

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 44.848

REF.: 2011-S-925

Comisaría de Aguas

ALBERT H. PATT ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: ALBERT H. PATT

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA

Término Municipal del Vertido: VALDEROBRES (TERUEL)

El vertido, con un volumen de 0,5 m3 diarios y 10 m3 anuales, es depurado mediante fosa séptica de 3 cámaras y 2,4 m3 de capacidad, y posteriormente se infiltra a través de un lecho de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

Núm. 44.749

REF.: 2011-S-927

Comisaría de Aguas

ANCHE SCHÄFER GEB KNIPPERTS ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: ANCHE SCHÄFER GEB KNIPPERTS

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA.

Término Municipal del Vertido: BECEITE (TERUEL)

El vertido, con un volumen de 0,5 m3 diarios y 20 m3 anuales, se depura mediante una fosa séptica seguida de filtro biológico y posteriormente se infiltra a través de lecho de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

Núm. 44.752

REF.: 2011-S-926

Comisaría de Aguas

NICOLE ENDERS BUCHMANN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: NICOLE ENDERS BUCHMANN

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA

Unidad Hidrogeológica: PUERTOS DE BECEITE

Término Municipal del Vertido: BECEITE (TERUEL)

El vertido, cuyo volumen es de 25 m3 al año y 0,5 m3 al día, es tratado en una fosa séptica seguida de filtro biológico, de 2 m3 de capacidad y, posteriormente, se infiltra en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

Núm. 45.060

REF.: 2004-S-59

Comisaría de Aguas

PATRIC WITTENMEIER ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: PATRIC WITTENMEIER.

Objeto: LEGALIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN BECEITE.

Término Municipal del Vertido: BECEITE (TERUEL).

El vertido, estimado en 18 m³/año, se trata en una fosa séptica con filtro de gravas previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-PD. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 45.206

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 102/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAVIER PEDREJON BALLANO contra la empresa sobre ORDINARIO, se ha dictado DECRETO de fecha veinte de diciembre de dos mil once siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s HOTEL RURAL EL MIRADOR, S.L. en situación de INSOLVENCIA por importe de 4.883,53 euros en concepto de principal y 781,36 euros en concepto provisional de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en

el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 4265 0000 69 0102 11 abierta en la Entidad del Grupo Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL"

Y para que sirva de notificación en legal forma a HOTEL RURAL EL MIRADOR, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y su fijación en el Tabón de Anuncios de este Juzgado.

En Teruel, a veinte de diciembre de 2011.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 45.204

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000073/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D^a JOAQUÍN SARASA MUÑOZ contra la empresa VITRO TERUEL, S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado Decreto de fecha 28.11.2011 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quien se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 440,81 €.

Notifíquese a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.